

ABEL G. SANCHEZ TORRES PRESIDENTE — RICARDO BUSTOS FIERRO VOCAL — AIDA TARDITTI VOCAL

ACTA NÚMERO VEINTISIETE: En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de octubre de año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Acuerdos de la H. Junta Electoral Nacional, los señores miembros de la misma, bajo la presidencia de su titular, Dr. Abel G. Sánchez Torres, con la asistencia de los señores Vocales Dr. Ricardo Bustos Fierro y Dra. Aída Tarditti.

Y VISTO: Que en función de lo dispuesto por el Art. 124 del Código Electoral Nacional corresponde dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 22 de octubre del corriente año, en virtud de la convocatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 227/17. Como así también, en orden a la categoría de Intendente Municipal de la localidad de Villa Tulumba (Departamento Tulumba - Circuito 371).

Y CONSIDERANDO:

1) Que se constituyeron 8.651 mesas y sobre un total de 2.908.100 electores han emitido su voto 2.113.661, lo que representa el 72,68 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

2) Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

3) Que se han resuelto todos los planteos deducidos durante las operaciones del escrutinio definitivo.

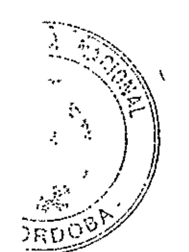
4) Que mediante ACTA NÚMERO VEINTISÉIS, se aprobaron las operaciones de escrutinio definitivo efectuado por esta H. Junta Electoral.

5) Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional y atento lo expuesto precedentemente corresponde declarar la validez de la elección del pasado 22 de octubre y proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales. Como así también para el cargo de Intendente









Municipal de la Localidad de Villa Tulumba (Departamento Tulumba - Circuito 371).

6) Que del cómputo final, para el cargo de Diputados Nacionales, surgen los resultados que a continuación se consignan. Total de votos emitidos: 2.113.661; Votos afirmativos: 2.056.395; Votos en blanco: 21.438; Votos nulos: 35.828.

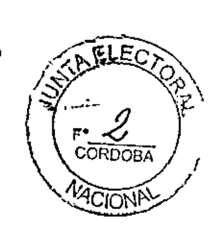
Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

N°	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos
201	PARTIDO PRIMERO LA GENTE	50.645
217	PARTIDO ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA	72.533
501	ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	67.956
503	ALIANZA UNIÓN POR CÓRDOBA	626.887
504	ALIANZA FRENTE CÓRDOBA CIUDADANA	199.683
505	ALIANZA IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO	41.741
506	ALIANZA CAMBIEMOS	996.950

7) Que por la aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 161 del Código Electoral Nacional, (Sistema D ´Hondt) la asignación de los cargos de Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla:

N°	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos	Divisor	Cociente
506	ALIANZA CAMBIEMOS	996.950	1	996.950
503	ALIANZA UNIÓN POR CÓRDOBA	626.887	1	626.887
506	ALIANZA CAMBIEMOS	996.950	2	498.475
506	ALIANZA CAMBIEMOS	996.950	3	332.316
503	ALIANZA UNIÓN POR CÓRDOBA	626.887	2	313.443
506	ALIANZA CAMBIEMOS	996.950	4	249.237
503	ALIANZA UNIÓN POR CORDOBA	626.887	3	208.962
504	ALIANZA FRENTE CÓRDOBA CIUDADANA	199.683	1	199.683
506	ALIANZA CAMBIEMOS	996.950	5	199.390

8) Que de conformidad con las nóminas oficializadas han resultado electos Diputados Nacionales titulares por la lista de la Alianza "Cambiemos" los señores Héctor Walter Baldassi; María Soledad Carrizo;







Gabriel Alberto Frizza; Brenda Lis Austin y Diego Matías Mestre. Por la lista de la Alianza "Unión por Córdoba" los señores Martín Miguel Llaryora; Alejandra María Vigo y Paulo Leonardo Cassinerio. Y por la lista de la Alianza "Frente Córdoba Ciudadana" el señor José Pablo Carro.

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional;

RESUELVE:

1) Declarar la validez de la elección de Diputados Nacionales realizada el pasado 22 de octubre del corriente, como así también para el cargo municipal en la localidad de Villa Tulumba (Departamento Tulumba - Circuito 371).

2) Proclamar como Diputados Nacionales titulares por la Provincia de Córdoba, a los siguientes ciudadanos: por la lista de la Alianza "Cambiemos" al señor Héctor Walter Baldassi, a la señora María Soledad Carrizo, al señor Gabriel Alberto Frizza, a la señora Brenda Lis Austin y al señor Diego Matías Mestre; por la lista de la Alianza "Unión por Córdoba" al señor Martín Miguel Llaryora, a la señora Alejandra María Vigo y al señor Paulo Leonardo Cassinerio; por la lista de la Alianza "Frente Córdoba Ciudadana" al señor José Pablo Carro.

3) Proclamar asimismo como suplentes de Diputados de la Nación por la Provincia de Córdoba, a los titulares no electos y suplentes de las listas que hubieren obtenido, por lo menos, un cargo como titular, de acuerdo con la lista oficializada oportunamente por el señor Juez Federal con Competencia Electoral.

4) Remitir copia de la presente y de la planilla de escrutinio definitivo a la H. Cámara de Diputados de la Nación con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecidos por los Art. 164 del Código Electoral Nacional.









5) Remitir copia de la presente y de la planilla de escrutinio definitivo a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio del Interior - y a las agrupaciones políticas intervinientes.

6) Remitir copia de la presente y de la planilla de escrutinio definitivo correspondiente al municipio de Villa Tulumba, a la respectiva Junta Electoral a sus efectos.-

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los señores miembros de la H. Junta Electoral, por ante mí que doy fe.-

ABEL G. SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE

AIDA TARDITTI
VOCAL

RICARDO BUSTOS FIERRO
VOCAL

GUILLERMO PABLO FERNANDEZ
SECRETARIO ADJUNTO

MARCELA MARTINEZ PAZ
SECRETARIA











SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES CORDOBA

22 de octubre de 2017
CONSULTA DEFINITIVA DE TOTALES

TOTAL GENERAL

Total de mesas: 8651

Total de inscriptos: 2908100

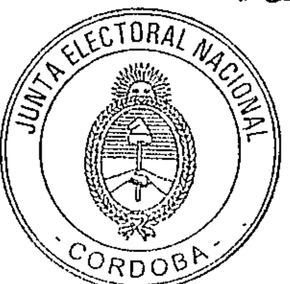
% de votos: 72,68

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	DIPUTADO NACIONAL
201 PARTIDO PRIMERO LA GENTE	50645
217 PARTIDO ENCUENTRO VECINAL CORDOBA	72533
501 ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	67956
503 ALIANZA UNION POR CORDOBA	626887
504 ALIANZA FRENTE CORDOBA CIUDADANA	199683
505 ALIANZA IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO	41741
506 ALIANZA CAMBIEMOS	996950
VOTOS NULOS	35828
VOTOS EN BLANCO	21438
TOTALES	2113661

JUNTA ELECTORAL NACIONAL CORDOBA

ABEL G. SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Córdoba, 1 de noviembre de 2017



MARCELA MARTINEZ PAZ
SECRETARIA





SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES CORDOBA
22 de octubre de 2017
CONSULTA DEFINITIVA - CIRCUITO: 0371 TULUMBA

Sección: 00025 TULUMBA

Total de mesas: 7

Total de inscriptos: 1904

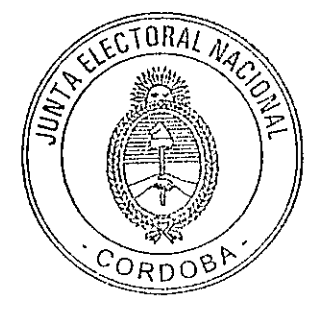
% de votantes: 86,61

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	DIPUTADO NACIONAL	INTENDENTE MUNICIPAL
201 PARTIDO PRIMERO LA GENTE	3	
217 PARTIDO ENCUENTRO VECINAL CORDOBA	6	
501 ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	8	
503 ALIANZA UNION POR CORDOBA	734	
504 ALIANZA FRENTE CORDOBA CIUDADANA	35	
505 ALIANZA IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO	2	
506 ALIANZA CAMBIEMOS	827	
231 POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL		12
500 JUNTOS POR VILLA TULUMBA		836
A540 UNION POR CORDOBA		774
VOTOS NULOS	9	8
VOTOS EN BLANCO	23	19
TOTALES	1647	1649

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - CORDOBA -

ABEL G. SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE

ES [illegible] ORIGINAL
Córdoba, 1 de noviembre de 2017



MARCELA MARTINEZ PAZ
SECRETARIA